

## Consultas Realizadas

# Licitación 428102 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAZAPÁ Y ALTO PARANÁ

### Consulta 1 - Experiencia Especifica en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2023
<p>En la Sección Especifica en obra menciona: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos uno [2] contrato, durante los últimos diez [5] años, similares a las obras propuestas. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2 contratos en los últimos 5 años] en las siguientes actividades clave: en obras de naturaleza y magnitud, complejidades similares a (tanques elevados, casetas de operaciones, extensión de red de distribución, instalaciones electromecánicas, perforación de pozos profundos, entre otros).. Solicitamos se acepte como experiencia un solo contrato si tienen 10 o más sistemas de abastecimiento de agua, ya que, en un solo contrato se puede demostrar la experiencia necesaria, sobre todo por la envergadura del contrato y la simultaneidad de la construcción.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2023
<p>Atendiendo a lo solicitado en la consulta pública referente a la experiencia, "... de 1 (un) solo contrato si tienen 10 o más sistemas de abastecimiento de agua...", esta Dirección General del FIDES como Administrador de Contrato considera fundamental la cantidad de contratos solicitados a fin de garantizar en cumplir con lo demandado, considerando que los potenciales oferentes se encuentren en constante actividad en el ramo requerido y atendiendo que son obras de gran importancia en cuanto a satisfacer como una de las necesidades básicas de familias de escasos recursos por lo que se solicita adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Favor remitirse a la Adenda N° 02/23.-</p>		

### Consulta 2 - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2023
<p>Dentro del apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación inciso 5., solicita Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**), al respecto quiero consultar si efectivamente es un requisito vigente ya que dicha ley fue derogada el 18 de julio de 2022 y reemplazada por la ley 6919 en la que indica que solo personas que prestan sus servicios como funcionario publico deben presentar dicha declaración jurada.</p> <p>Por este motivo no tendría aplicación para el caso de empresas que presten servicios a los entes públicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2023
<p>Si bien este requisito se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la misma no corresponde a la UOC del INDERT eliminar el mismo, ya que se encuentra en un apartado no editable en el Pliego Electrónico estándar para este tipo de proceso. Recordamos que a través de la Circular DNCP N° 10/2022 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha comunicado en su segundo párrafo lo siguiente: Consecuentemente, los sujetos individualizados en los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1 de la Ley N° 6355/19 ahora derogada, ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas. Asimismo, las convocantes no deberán exigir la presentación de dicha constancia</p>		